

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Corinto se encuentra ubicado al norte del Departamento del Cauca; actualmente cuenta con 24.723 habitantes distribuidos en una extensión de 30.160.04 hectáreas; con pisos térmicos que van desde templado a paramuno bajo, temperatura que oscila entre 23° C y 12° C; precipitación promedio anual de 1.673.15 mm, y alturas entre 1.050 y 4.100 metros, correspondientes a paisajes montañosos y de planicie aluvial de pie de monte; cuenta con una gran red hidrográfica que tributa al Río Cauca.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 del 13 de Junio de 1998 es de obligatoriedad, la elaboración del Ordenamiento Territorial; le corresponde a las Administraciones Municipales, formular y adoptar el Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial, según los términos del Artículo 23 de la citada Ley; por tal motivo, son determinantes las normas, directrices, reglamentos y políticas, relacionadas con la conservación, preservación, protección, uso y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Además a partir de esta norma, solo podrán expedirse Licencias de Construcción y Urbanización para el territorio del respectivo Municipio, aquellos planes que estén conforme a lo dispuesto, en los Planes de Ordenamiento Territorial.

La anterior perspectiva permite proveer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los ecosistemas de mayor fragilidad, en el territorio municipal.

Tomando como base los lineamientos de la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario, el Municipio de Corinto por tener menos de 30.000 habitantes, sigue un proceso de formulación de Esquema de Ordenamiento Territorial, en el que se desarrollaron las etapas de diagnóstico y prospectiva (formulación e implementación) territorial.

El desarrollo de este proceso en el Municipio de Corinto, contó con la concurrencia participación comunitaria, a la ejecución de talleres que fueron realizados en las cabeceras corregimentales de Río Negro, El Jagual, Los Andes, Media Naranja, Quebraditas y El Barranco, así como también en la Cabecera Municipal.

La verificación de campo y el proceso participativo para la construcción de los escenarios deseados, permitió analizar el contexto nacional, regional y municipal de Corinto, así como la incorporación de alternativas de solución planteadas por la comunidad para el corto, mediano y largo plazo.

La formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial en Corinto, incluye un análisis de los tres componentes y sus respectivos subsistemas, utilizando la propuestas metodológicas del IGAC, inicialmente con el P.B.O.T. de Tausa (Cundinamarca), y ajustado con base en el E.O.T. de Belén de los Andaquíes (Caquetá).

Componente General; relacionado en la prospectiva territorial, este tiene en cuenta los objetivos, estrategias, políticas y ventajas comparativas municipales, de acuerdo a la situación geográfica regional, cultural, comercial e industrial.

Componente Urbano; identifica y define la estructura general del suelo con relación a los Planes de Vías y de Servicios Públicos Domiciliarios, como también a la expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción, y, las áreas expuestas a amenazas y riesgos en la zona urbana. En este caso específico, el componente urbano, hace referencia a la Cabecera Municipal de Corinto.

Componente Rural; comprende los Subsistemas Político Administrativo, Físico-Biótico, Social, Económico, Funcional y, la integración de estos temas, por medio de la Zonificación Ecológica o Unidades de Paisaje.

Este componente, identifica, señala y delimita en forma detallada, las áreas de conservación y protección de los recursos naturales; áreas expuestas a amenazas y riesgos; áreas de sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos y disposición final de residuos sólidos y líquidos; áreas de producción agropecuaria, forestal y minera; equipamientos de salud y educación; redes de servicios públicos; y equipamientos colectivos, entre otros.

El Subsistema Político Administrativo, determina e identifica las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones, con respecto al municipio; evalúa la forma de intervención estatal que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.

El subsistema físico-biótico, describe para su mejor entendimiento y análisis integrado, aspectos de climatología, hidrografía, geomorfología, suelos, cobertura y uso de la tierra y amenazas naturales.

El subsistema social, busca caracterizar la sociedad local municipal, en aspectos básicos desde el punto de vista de grupo social y de los comportamientos colectivos que inciden en los procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial, por eso se describen aspectos relacionados con la demografía, vivienda, recreación, cultura y deporte, servicios básicos sociales, servicios básicos domiciliarios, vías y equipamientos colectivos.

El subsistema Económico, hace un análisis sobre la situación actual de la parte económica, sistemas de producción-extracción y comercialización de productos.

El subsistema de Funcionamiento Espacial, analiza y sintetiza el funcionamiento del sistema de asentamientos, sus vínculos y flujos; definiendo las unidades espaciales de funcionamiento.

1. MARCO LEGAL

La Ley 388 de 1.997, también llamada Ley de Desarrollo Territorial; y la Ley 507 del 29 de Julio de 1999, modificadora de la ya mencionada Ley 388 del 97 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998 del Ministerio de Desarrollo, establecen con precisión el tipo de Plan de Ordenamiento Territorial que debe elaborarse según sea el rango de habitantes en los que se encuentre cada Municipio.

Además existen otras normas que orientan el Ordenamiento Territorial, y que sustentan de manera integral el documento técnico de soporte. Entre estas normas tenemos:

- Ley 115 de 1993 : General de Educación.
- Ley 60 de 1993 : Distribución de Recursos y Competencias.
- Ley 100 de 1993 : Sistema de Seguridad Social Integral.
- Decreto-Ley 2811 de 1974 : Código de los Recursos Naturales.
- Ley 9ª de 1979 : Código Sanitario.
- Ley 99 de 1993 : Del Ministerio del Medio Ambiente.
- Ley 134 de 1994 : Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 142 de 1994 : De Servicios Públicos.
- Ley 136 de 1994 : Modernización de los Municipios.
- Decreto 150 de 1998 : Vivienda de Desarrollo Urbano y Agua Potable.
- Decreto 151 de 1998 : Derechos de Construcción y Desarrollo.
- Decreto 540 de 1998 : Transferencias Gratuitas de Bienes Fiscales.
- Decreto 879 de 1998 : Disposiciones referentes a Ordenamiento Territorial.
- Decreto 1052 de 1998 : Licencias de Construcción y Urbanismo.
- Decreto 1042 de 1998 : Avalúos.
- Decreto 1504 de 1998 : Manejo del Espacio Público.
- Decreto 1507 de 1998 : Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística.
- Decreto 1599 de 1998 : Participación en plusvalía.
- Ley 617 de 2000 : Ajuste Fiscal.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Municipio de Corinto – Cauca inicia el proceso de elaboración de su Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), con la participación masiva de la comunidad dentro de un proceso estructural de toma de decisiones, hacia la orientación, distribución y organización del Desarrollo territorial, para que adquiriera autonomía en la participación real y efectiva de los recursos, mediante las nuevas posibilidades que brinda el Estado.

Es así, como la Administración y el Concejo Municipal, el Consejo Municipal de Planeación Ampliado, las Instituciones, los Gremios de la Producción, el Cabildo Indígena de Corinto; al igual que los directivos de las diferentes Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda y líderes, participaron activamente en las mesas de trabajo propuestas, tal como se evidencia en el cuadro 1 de talleres de inducción.

Se garantizó la participación ciudadana, por medio de la realización de talleres de inducción, uno por Corregimiento y otro en la cabecera municipal para dar a conocer los alcances, políticas y estrategias del ordenamiento territorial. Además se realizaron talleres facilitando la intervención en discusión comunitaria, para valorar el estado actual del territorio municipal y proyectarlo al futuro, concertando y priorizando las diferentes alternativas de solución a los problemas identificados al corto, mediano y largo plazo, en busca siempre del bienestar colectivo.

**Cuadro 1. Talleres de inducción para la elaboración Esquema de Ordenamiento Territorial
Municipio de Corinto – Cauca**

Corregimiento	Fecha	Veredas y/o barrios participantes	Instituciones participantes	Numero de asistentes
El Barranco.	05 - 12 - 98.	El Barranco y La Paila.	Desarrollo Comunitario, UMATA, PLANTE, Secretaría del Medio Ambiente.	26
Río Negro.	09 - 12 - 98	La Heroica, San Pablo, San Pedro, El Palmar, El Crucero, Río Negro, Pueblo Nuevo, Pedregal El Silencio, La Siberia, El Alto, Palo Negro, La Cristalina y La Capilla.	UMATA; Desarrollo Comunitario, Educación, Asistente Social. Secretaría del Medio Ambiente	78
Quebraditas.	10 - 12 - 98	Quebraditas, Los Alpes, Las Cruces, Yarumales, Las Violetas,	Desarrollo Comunitario, UMATA, , Secretaría del Medio Ambiente, Deportes.	124
Media Naranja.	10 - 12 - 98	Media Naranja, La Laguna, Chicharronal, Los Alpes, El Paraíso, Pan de Azúcar.	Desarrollo Comunitario, UMATA, , Secretaría del Medio Ambiente, Deportes.	61
Los Andes.	11 - 12 - 98	El Silencio, Santa Elena, La Cominera, La Cima, El Danubio, Mira Valle, El Alto, Palo Negro, La Cristalina, La Capilla, La Siberia, Los Andes, Carrizales, El Playón, Pan de Azúcar, El Paraíso, La Laguna, Chicharronal.	Desarrollo Comunitario, UMATA, , Secretaría del Medio Ambiente, Deportes.	78
Cabecera Municipal.	11 - 12 - 98	El Jardín, Veinte de Agosto, La Paz, El Carmelo, El Feijoo,	Medio Ambiente, Inspección de Policía, PLANTE, EMCORINTO, UMATA, Deportes, Educación Desarrollo Comunitario.	34.
El Jagual.	18 - 12 - 98	Los Andes, San Rafael, Buena vista, Las Guacas, El Jagual, La Cominera, La Esther, San Luis Arriba, La Cuchilla, El Descanso, San Luis Abajo.	Desarrollo Comunitario, UMATA, Secretaría del Medio Ambiente	63

Fuente: Talleres para esta investigación.

2.1 METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología utilizada para el desarrollo de la etapa Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, se describe como sigue:

2.1.1 Metodología General. Se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes etapas.

2.1.1.1 Etapa de Inducción. En esta etapa, se hizo una convocatoria dirigida a los diferentes actores sociales involucrados en el proceso, con el fin de motivarlos, incentivarlos y vincularlos, a participar activamente en el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Dichas convocatorias se llevaron a cabo mediante oficio dirigido a cada persona, y fueron entregadas por intermedio del Promotor de Desarrollo Comunitario; además se utilizó el sistema de perifoneo en los días de mercado, con la colaboración del administrador de la Galería, quien informó por alta voz, la iniciación de los talleres y su respectivo objetivo.

El día 25 de noviembre del año 98, se inició el proceso con un taller de información e inducción, en el cual se hicieron presentes ciento treinta y cinco (135) personas, entre las cuales se encontraban representantes de los Corregimientos de Río Negro, Quebraditas, Media Naranja, El Jagual, El Barranco y Los Andes; así como también, de las diferentes Instituciones y Barrios de la Cabecera Municipal, y de algunas Organizaciones de Base.

En dichos talleres, se dio una explicación amplia y clara de las diferentes etapas abordadas en el marco de la Ley 388 de 1.997 y sus Decretos Reglamentarios para la elaboración del Ordenamiento Territorial Municipal. Se resaltó la importancia que tiene el E.O.T. para el Municipio; la conveniencia de la participación activa de la comunidad; los objetivos y resultados que se esperan obtener; además cada uno de los profesionales explicó los temas a tratar en cada uno de los subsistemas, la importancia de asistir a los talleres comunitarios, y del acompañamiento por parte de líderes conocedores de la región, a los diferentes recorridos de campo, por el territorio municipal.

2.1.1.2 Etapa de Pre-diagnóstico. En ésta etapa se recolectó documentación secundaria básica para conocer la situación general del municipio. Esta información fue obtenida de las siguientes Instituciones:

- Dependencias de la Alcaldía Municipal de Corinto.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Cauca.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC.
- Secretaría de Educación Departamental.
- Núcleo de Desarrollo Educativo Municipal.
- Instituto de Investigación e Información Geocientífica Minero Ambiental y Nuclear (INGEOMINAS).
- Oficina de Planeación Departamental.
- ASOCAÑA.
- Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.
- Cabildo Indígena de Corinto.
- IDEAM.
- Empresa Municipal de Servicios Públicos (EMCORINTO).
- CEDELCA.
- Grupos de Carretilleros de Corinto.
- Hospital Local Nivel I de Corinto.
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA.
- Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
- Administradoras de Régimen Subsidiado Vida Nueva, COOSABFAM, Activa Salud, ASMET, AIC, Salud Bolívar y Vivir Mejor.

2.1.1.3 Etapa del Diagnóstico. Para la elaboración del Diagnóstico Territorial se zonificó el Municipio en siete zonas así:

1. Corregimiento de El Barranco.
2. Corregimiento de Río Negro.
3. Corregimiento de Quebraditas.
4. Corregimiento de Media Naranja.
5. Corregimiento de Los Andes.
6. Corregimiento de El Jagual.
7. Cabecera Municipal.

Se obtuvo información de los talleres comunitarios programados con la administración municipal, para los cuales se hizo una convocatoria abierta, por intermedio del Promotor de Desarrollo Comunitario, el Cabildo Indígena y de las Juntas de Acción Comunal; convocatoria dirigida a los principales líderes de cada vereda, conocedores de los diferentes aspectos a evaluar y analizar en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El trabajo desarrollado en los talleres fue dinamizado con base en la elaboración de cartografía social, por veredas. Lo anterior permitió generar mapas temáticos borradores, que se cruzaron luego con información cartográfica existente en el IGAC, C.V.C., la UMATA y la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio.

Se complementó la anterior actividad con el desarrollo de encuestas previamente diseñadas, para la obtención de información para cada subsistema.

Una vez analizada esta información, se complementó y ajustó con verificación en campo, para lo cual se contó con el acompañamiento de representantes delegados por la comunidad, conocedores de la problemática de sus veredas. También se tuvo el apoyo de aerofotografías facilitadas por el Comité de Cafeteros de Corinto.

Con el propósito de verificar y evaluar los resultados obtenidos hasta el momento, se desarrollaron talleres de socialización tanto en la parte temática como cartográfica, en cada zona establecida.

Se tuvo en cuenta para la elaboración del Documento Técnico de Diagnóstico información de las metodologías elaboradas por el IGAC, CORTOLIMA, y la CAR, complementándola con la información técnica de la C. R. C. y Planeación Departamental.

Los resultados obtenidos en esta etapa son el Documento de diagnóstico y cartografía digitalizada (Escala 1:50.000) para el área Urbana y Rural, conforme a lo establecido en la Ley 388/97.

2.1.1.4 Etapa de Prospectiva. Por cada una de las siete zonas establecidas, se llevaron a cabo talleres con los diferentes actores del proceso, donde se verificó la

información del Diagnóstico Territorial, y se realizó ajustes a la cartografía que trabajó la misma comunidad.

Después de evaluar el diagnóstico, los representantes del Poder, El Saber, La Producción y La Comunidad clasificaron y seleccionaron los diferentes problemas existentes, para luego priorizarlos utilizando la matriz de Análisis Estructural Influencia vs. Dependencia, dándoles un valor porcentual para trabajar en la construcción de los diferentes escenarios y de allí plantear los perfiles de proyectos por cada subsistema. (Véase capítulo metodología prospectiva)

2.1.1.5 Implementación. Una vez priorizados los problemas y construidos los escenarios para cada subsistema en la etapa de prospectiva, se definieron los perfiles de proyectos con base en las variables claves. Para cada perfil se determinaron objetivos, estrategias, políticas, responsables, tiempo y recursos, que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo y en los diferentes Planes Locales o Sectoriales. (Véase ítem implementación)

3. RESEÑA HISTÓRICA

En los tiempos de la Colonia existía un vasto territorio al norte del Departamento del Cauca, en donde actualmente se asienta el Municipio de Corinto, y que eclesiásticamente se denominaba El Curato de los Frisoles, del cual era su cabecera la Hacienda llamada con el mismo nombre.

En la segunda mitad del Siglo XIX, el Señor Juan Bautista Feijoo compró la mencionada finca y en compañía de su hermano Antonio, se empeñaron en la creación de un centro poblado, viendo cumplido sus anhelos en el año de 1.867, cuando fundaron el caserío que progresó rápidamente, y que hoy día se conoce con el nombre de área urbana de Corinto. El 11 de mayo del año de 1.868, se le concede la categoría de Municipio de Corinto.

4. DIAGNOSTICO

El diagnóstico territorial permitió conocer la situación actual a partir de información primaria, obtenida directamente desde la fuente; es decir, suministrada por la comunidad actora del proceso; y secundaria, a través de la recopilación bibliográfica de la zona.

El conocimiento de la realidad municipal permitió la elaboración de una propuesta concertada, encaminada al manejo racional y sostenible de los recursos naturales por medio de la definición y protección de áreas de interés ecológico, restauración de áreas afectadas, prevención de desastres y evitar la interferencia entre usos o actividades incompatibles.

5. CONTEXTO NACIONAL

El Municipio de Corinto está localizado en el norte del Departamento del Cauca, en límites con el sur del Departamento del Valle, razón por la cual tiene relaciones directas con la ciudad de Cali, favorecidas por la red vial (de segundo orden), que le sirve de puente de enlace para comunicarse con el resto del País, principalmente con el centro y norte.

Sus relaciones comerciales son deficientes, pues la producción obtenida en el municipio es de carácter primario, sin contar con infraestructura para la transformación de los productos, determinando su baja competitividad a nivel nacional.

Otra desventaja de este municipio está constituida por la limitada inversión pública y privada, a consecuencia de la situación actual de alteración del orden público, y a la expansión de cultivos ilícitos, que hacen de Corinto un municipio vulnerable a conflictos de orden social, cultural, económico y ambiental.

6. CONTEXTO REGIONAL

El desarrollo económico de la región Norte del Cauca, a la que pertenece el Municipio de Corinto, está fuertemente ligado a las actividades de producción primaria de la caña de azúcar, que comparte con los municipios de Padilla, Caloto, Santander de Quilichao, Villarrica, Puerto Tejada y Miranda en el Departamento del Cauca; Florida, Candelaria, Pradera, Buga y Cali en el Departamento del Valle.

Los beneficios económicos de esta producción no se reflejan en el municipio de Corinto, pues están dirigidos al sector agroindustrial, manejado por inversionistas Vallecaucanos,, repercutiendo en los bajos ingresos a favor del ente territorial.

Otros renglones de la economía, permiten establecer vínculos comerciales entre el municipio y las ciudades de Cali y Santander de Quilichao, como es el caso del café y los ilícitos. Este último, ha generado cambios en el comportamiento social a nivel regional, relacionados con la migración de sus habitantes a los municipios aledaños; como se evidenció en un pasado muy reciente en el norte del Cauca por la aparición del narcotráfico, y ahora con los desplazados por la violencia, dejando secuelas y transformaciones sociales en las bases culturales de la sociedad Corintea.

El desarrollo cultural de la región se encuentra determinado por la pluralidad de etnias resultantes, en una mezcla de conocimientos y habilidades, influenciados en la región por las etnias negra, mestiza e indígena.

Los nexos con la capital departamental, Popayán, son generalmente de carácter administrativo, ya que el flujo comercial y de servicios se desarrolla hacia el norte, por la seguridad vial, facilidad de transporte y la cercanía a la capital del Valle del Cauca. Lo anterior permite establecer que Corinto no posee influencia territorial de significancia en la zona.

Existe una relación de trascendencia intermunicipal por la subcuenca del Río La Paila, y las microcuencas de los ríos Güengüé, Jagual y Huasanó, al compartir sus áreas con otros municipios, al mismo tiempo sirven como punto de referencia limítrofe y abastecimiento de acueductos y distritos de riego, dentro y fuera del territorio municipal.

Además se presenta otra relación directa, de gran importancia, entre los municipios de Corinto, Miranda, Toribio y el Departamento del Tolima, gracias a la presencia de ecosistemas frágiles, referente a los bosques primarios y zona de páramo (que

sobrepasan la cota de los 4000 m.s.m.) de alta significancia para la prestación de servicios ambientales. En este sentido, Corinto está liderando un proceso de integración para la conformación de un Corredor Biológico que permita manejar el Páramo de Santo Domingo como un ecosistema integral dentro del área de manejo especial del Parque Natural Nacional Nevado del Huila.

En síntesis el Municipio deberá realizar mayores inversiones en infraestructura de equipamientos colectivos como hoteles, centros de acopio y agroindustriales, matadero, galería, entre otros, de acuerdo a las necesidades de la región para propender por un mejor desarrollo económico, social cultural e industrial y de esta manera lograr una mayor competitividad en el ámbito regional, ya que cuenta con renglones representativos de la economía como son la caña de azúcar, el café y los frutales; y, además, la extracción de mármol.

Actualmente, se está conformando la Asociación de Municipios del Norte del Cauca en la cual participa Corinto y cuyo objetivo principal es la generación de macroproyectos regionales y a la vez la gestión de recursos para su ejecución.

7. CONTEXTO MUNICIPAL ZONA RURAL

El Municipio es la unidad territorial básica con funciones como la prestación de servicios públicos, la ordenación del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, que distinguen a cada ente territorial de los demás.

El municipio de Corinto está compuesto por dos zonas principales la rural, en la cual se ejecutan actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en la cual la gente reside de forma dispersa en zonas denominadas corregimientos y veredas; y la urbana, dedicada especialmente a actividades de servicios, industriales, de comercio y de viviendas concentradas.

El reflejo de la situación actual del municipio, enmarcado dentro del análisis territorial por subsistemas, apunta al aprovechamiento del territorio en función de las necesidades de la población, dentro de un marco de respeto por las limitaciones ambientales y en una perspectiva de largo plazo.

Los subsistemas considerados para el análisis municipal son: Político administrativo, Físico biótico, Social, Económico y Funcional.